



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/45/424 ✓  
S/21555  
17 de agosto de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 35 del programa provisional\*  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 17 de agosto de 1990 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
Namibia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración emitida el 15 de agosto de 1990, sobre el conflicto entre Kuwait y el Iraq por el Honorable Theo-Ben Gurirab, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Namibia, y de solicitar que se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hinyangerwa P. ASHEEKE  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

\* A/45/150 y Corr.1.

Anexo

**DECLARACION SOBRE EL CONFLICTO ENTRE EL IRAQ Y KUWAIT  
EMITIDA EL 15 DE AGOSTO DE 1990, POR EL MINISTRO DE  
RELACIONES EXTERIORES DE NAMIBIA**

En su calidad de Estado Miembro de las Naciones Unidas, el Iraq no tiene ningún derecho, ya sea jurídico, político, moral o estratégico, para haber invadido y ocupado el territorio, el Estado soberano, de Kuwait. Esa invasión constituyó una violación manifiesta de los principios del respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los otros Estados. En consecuencia, puesto que la acción del Iraq viola evidentemente la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, Namibia la condena como un acto de agresión no provocado y desembozado.

Exhortamos al Iraq a que retire todas sus fuerzas de Kuwait. Al mismo tiempo, exhortamos a la comunidad internacional a que ayude a Kuwait a restablecer su soberanía, independencia e integridad territorial. Y reconocemos al gobernante de Kuwait como soberano de ese país amigo.

No obstante, aunque condenamos la acción emprendida por el Iraq como una agresión desembozada, y aunque también apoyamos las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones, no creemos que sea conveniente para el Oriente Medio, el pueblo de esa región y los países de fuera de esa región que se acumule el poderío militar que vemos ahora desplazándose hacia el Oriente Medio.

Si en verdad ello obedece estrictamente a las disposiciones concretas de las resoluciones del Consejo de Seguridad, lo apoyamos, ya que nos adherimos al principio de las sanciones obligatorias contra los Estados responsables de violar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Pero no deseamos plegarnos, ni de palabra ni de hecho, a ninguna empresa encaminada a aumentar las tensiones en el Oriente Medio, en lugar de disminuirlas, o que pudiera a la larga aumentar esas tensiones y llevar a una confrontación y a una crisis mundial de grandes proporciones.

----